

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Segunda Sesión Ordinaria 2018
26 de noviembre de 2018

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 9:00 horas del día veintiséis de noviembre del dos mil dieciocho, en uso de la palabra, la licenciada Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité dio la bienvenida, y cedió el uso de la voz a la licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, quien procedió a pasar lista de asistencia:

- Lic. José Ramírez De La Rosa Presente
En representación del Srio. de Ayuntamiento
- C.P. Rosa María Hinojosa Martínez Presente *Amom*
Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal
- Lic. Laura Lozano Villalobos Presente
Secretaria de Administración
- C.P. Francisco Juan Garza Barbosa Presente
Síndico Primero del Ayuntamiento
- Lic. María Marcela Dieck Assad Ausente con aviso
Sexta Regidora
- Lic. Karla Janette Flores Hernández Ausente con aviso
Décima Regidora
- Lic. Brenda Tafich Lankenau Presente
Décima Segunda Regidora
- Lic. Gloria Ma. Morales Martínez Presente
Directora de Adquisiciones
- C.P.C. y Lic. Jorge Hernández Parra Presente
Secretario de la Contraloría y Transparencia
- C. María Luisa López González Presente
Contralor Ciudadano K1
- Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez Ausente
Contralor Ciudadano K2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]



Ing. Rafael Zapata Garza Presente
Contralor Ciudadano K3

C.P. Jorge Guajardo Cruz Presente
Contralor Ciudadano K4

2

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza Presente
Contralor Ciudadano K5

Ing. Emilio Fautsch Muguira Presente
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS

Lic. Antonio Pichardo Murillo Presente
Director de Vinculación Cultural

Lic. Diana I. Torres Monsivais Presente
Coord. Administrativa de la Sría. de Cultura

Lic. Marcela Denisse Leal Alanis Presente
Directora de Evaluación y Mejora Gubernamental
de la Sría. de la Contraloría y Transparencia

Lic. César Mascareñas Santos Presente
Coord. Administrativo de la Sría. de Administración

Ing. Eugenio Santos Cañamar Presente
Director de Recursos Humanos

Lic. Jorge A. Romero González Presente
Coordinador de Nómina de la Dirección de Recursos Humanos

Lic. José Rosendo Alvarado Presente
Abogado de la Dirección de Recursos Humanos

Ing. Ramiro Morales Martínez Presente
Director Operativo de la Sría. de Servicios Públicos
y Medio Ambiente

Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez Presente
Coordinador de la Unidad de Pavimentación de
la Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente



DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES
Independencia 327 Pte.
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, NL
T. +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx

Ing. Roberto Cantú Flores Presente
Director de Servicios Médicos

Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

3

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Convenio modificatorio al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-SEGURO/1100/ADMÓN.-15-18, para el seguro contra todo riesgo para obras de arte de la Secretaría de Cultura.
4. Contratación directa por excepción del servicio de consultoría externa en la revisión del proceso de entrega-recepción del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
5. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por invitación restringida nacional presencial núm. SA-DA-CI-01/2018, relativa a la "contratación de arrendamiento de equipo de copiado".
6. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-25/2018, para la "contratación del suministro de artículos de limpieza".
7. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-26/2018, relativa a la "contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del Municipio".
8. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-27/2018, relativa a la "contratación de seguros de vida y seguro de edificios municipales".
9. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-28/2018, para la "contratación del suministro de carpeta asfáltica".
10. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-29/2018, relativa a la "contratación del suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente".
11. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-30/2018, relativa a la "servicios de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente".
12. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-31/2018, relativa a la "contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica del Servicio Médico".
13. Asuntos Generales.
14. Clausura



Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. Brenda Tafich Lankenau.

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

Posteriormente, la licenciada Gloria Morales pasó al punto **Punto tres.**- Convenio modificatorio al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-SEGURO/1100/ADMÓN.-15-18, para el seguro contra todo

4

riesgo para obras de arte de la Secretaría de Cultura, y cedió al uso de la voz al licenciado Antonio Pichardo quien expuso la necesidad de celebrar convenio modificadorio al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-SEGURO/1100/ADMÓN.-15-18, con Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V., para la contratación del Seguro contra todo riesgo para Obras de Arte, por un monto de \$ 2,557.57 USD y/o hasta por un monto de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido a razón de \$23.45 por dólar., tomándose al tipo de cambio del Diario Oficial de la Federación a la fecha de facturación por dos meses.

Con fecha 01 de diciembre de 2017 se celebró el contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-SEGURO/1100/ADMÓN.-15-18, para el Seguro contra todo riesgo para Obras de Arte de las obras que se expongan en las salas del Museo El Centenario, Centro Cultural Plaza Fátima, Casa de la Cultura San Pedro y Auditorio San Pedro, con una vigencia del 01 de diciembre de 2017 al 01 de diciembre de 2018, por un monto de \$14,148.06 USD y/o hasta la cantidad de \$325,000.00 (trescientos veinticinco mil pesos con 00/100 m.n.).

El contrato está próximo a vencer, y en este momento se está elaborando la curaduría y los montos de la obra por exponer en el año 2019, por lo que la Secretaría de Cultura aún no cuenta con la base para la nueva contratación.

Razón por la cual es necesaria la ampliación del contrato actual por 2-dos meses más, considerando que las obras por las que se contrató siguen vigentes.

Cabe mencionar que la aseguradora está de acuerdo en la celebración del convenio modificadorio en los mismos términos y condiciones del contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-SEGURO/1100/ADMÓN.-15-18.

Nuevamente en uso de la voz, la Directora de adquisiciones continuó con la fundamentación que corresponde a la ampliación del contrato de hasta un 20%.

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio

Artículo 276.- La Unidad Requirente, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá solicitar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. En caso de que el proveedor acepte, la Dirección de Adquisiciones convendrá con el mismo el incremento del monto del contrato.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Independencia 327 Pte.
Centro, C.P. 66200
Pedro Garza García, NL
T. +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx

Preguntando a los asistentes si tenían algún comentario al respecto, solicitando el uso de la voz la contadora Rosa María Hinojosa Martínez, para preguntar el vencimiento y el programa

5

regularmente se termina en diciembre y se renueva? Respondiendo el licenciado Pichardo que sí. Siguiendo con el uso de la voz la contadora Hinojosa recalzó: entonces para los primeros de diciembre ya tienen el programa del siguiente año. Respondió el licenciado Antonio Pichardo que en este año es diferente por el cambio de administración, ya que no se perfilan las obras, solamente se deja contemplada la primera exposición del año, para que la siguiente administración pueda establecer los lineamientos expositivos que se van a tener para la administración; es por eso que no se tuvo la calendarización y el programa para dar oportunidad al Secretario de Cultura y al Director de que ellos decidan la planeación de las exposiciones para el siguiente año.

El contador Francisco Juan Garza Barbosa, solicitó el uso de la voz para comentar que para los seguros, hay una metodología que puede traer ahorros considerables en donde se pide a las compañías aseguradoras que coticen sin el bróker, sin la prima, sin el agente de seguros, para después en un concurso, los agentes de seguros coticen sus servicios.

Por lo que la licenciada Gloria Morales comentó que lo tomará en consideración y posteriormente sometió a la aprobación del Comité la celebración de un convenio modificatorio al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-SEGURO/1100/ADMÓN.-15-18, celebrado con la compañía de seguros Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V., para el seguro contra todo riesgo para Obras de Arte, por un monto de \$ 2,557.57 USD y/o hasta por un monto de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m.n.) impuestos y derecho de póliza incluidos (a razón de \$23.45 por dólar), tomándose al tipo de cambio del Diario Oficial de la Federación a la fecha de facturación, con una vigencia a partir de las 12:00 horas del 01 de diciembre de 2018 hasta las 12:00 horas del 01 de febrero del 2019. Lo anterior de conformidad con el artículo 276 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la celebración de un convenio modificatorio al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-SEGURO/1100/ADMÓN.-15-18, celebrado con la compañía de seguros Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V., para el seguro contra todo riesgo para Obras de Arte, por un monto de \$ 2,557.57 USD y/o hasta por un monto de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m.n.) impuestos y derecho de póliza incluidos (a razón de \$23.45 por dólar), tomándose al tipo de cambio del Diario Oficial de la Federación a la fecha de facturación, con una vigencia a partir de las 12:00 horas del 01 de diciembre de 2018 hasta las 12:00 horas del 01 de febrero del 2019. Lo anterior de conformidad con el artículo 276 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Independencia 327 Pte. Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL T. +52 (81)84004554 sanpedro.gob.mx

Punto cuatro.- Contratación directa por excepción del servicio de consultoría externa en la revisión del proceso de entrega-recepción del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Cediendo el uso de la voz al contador Jorge Hernández Parra, quien dio lectura a la presentación:

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

6

Objetivo

Apoyar a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia, en la evaluación y diagnóstico en todo el proceso de Entrega-Recepción, a fin de verificar que dicho proceso, se haya realizado apegado a la normativa aplicable, identificando la problemática, áreas de oportunidad y mejora específica por cada área de actuación, así como las estrategias a seguir y apoyar en el proceso de atención y solución de riegos.

Agregando que no existían antecedentes en los registros y archivos de la Contraloría de que este procedimiento se haya realizado en administraciones pasadas.

Situación actual

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia, requiere de manera urgente, la contratación a través del método de asignación directa por excepción, de los servicios de consultoría externa que nos permita identificar de una manera confiable, cual es el estado real del proceso de entrega-recepción.

Consideraciones

En virtud del cambio de Administración Municipal, por Ley se desprende un Procedimiento de Entrega-Recepción, de la Administración saliente a la Administración entrante, siendo facultad de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia, Coordinar las acciones correspondientes para:

Levantar el acta administrativa y sus anexos correspondientes en los que se detallen los recursos humanos, materiales y financieros asignados para garantizar la continuidad y operación.

Establecer el Estado Real en que se recibirá toda la Administración Municipal, de acuerdo a la normatividad vigente.

Es un hecho público y notorio, que días antes del cambio de Administración se hicieron del conocimiento público diversas denuncias ciudadanas a través de medios de comunicación, de irregularidades en relación a los bienes del municipio.

Derivado de las Primeras Acciones emprendidas por la presente Administración, se ha observado que la información mostrada durante el periodo de transición e inclusive en los documentos de Entrega-Recepción, en muchos de los casos, no corresponden a la realidad.

El diagnóstico general de la situación real de las dependencias, órganos, unidades, organismos y entidades de la Administración Pública Municipal centralizada y descentralizada del Municipio, a fin de establecer la Ruta Crítica del Proceso de Entrega-Recepción.

La revisión de los formatos y anexos conforme lo establece el artículo 7 del Reglamento de Entrega-Recepción del Municipio y demás relativos.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Independencia 327 Pte.
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, N.L.
T +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

La revisión de la estructura, funcionamiento, atribuciones y responsabilidades de las dependencias, órganos, unidades, organismos y entidades de la administración pública municipal centralizada y descentralizada, conforme a la normativa aplicable del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.

- 7. • El análisis de los estados financieros (saldos iniciales).
- Gasto federalizado y no federalizado.
- Los adeudos a proveedores y contratistas.
- La aplicación de participaciones federales.
- Verificar los temas específicos de responsabilidad directa del alcalde, a efecto de corroborar que se ejerzan las acciones correspondientes y en su caso, delegar dichas acciones al personal correspondiente.
- Verificar el estatus del presupuesto aplicado en el presente ejercicio, que se esté ejerciendo de acuerdo a lo publicado.
- Apoyo en la determinación total del activo fijo, para su correcto control y registro contable y patrimonial.
- Emitir sugerencias y recomendaciones concretas, relativas a la normatividad aplicable a las dependencias, órganos, unidades, organismos y entidades de la administración pública municipal centralizada y descentralizada, a raíz de la coordinación de cierre, las cuales servirán para identificar la suficiencia, pertinencia y legalidad de la documentación que se incorporó en las actas de entrega-recepción.

Debido a que ya no existe tiempo suficiente en relación con los tiempos legales, es urgente la contratación del servicio de consultoría externa que nos permita identificar de una manera confiable el estado real de la situación.

De encontrar anomalías, el servicio de consultoría externa, se extenderá a llevar a cabo las auditorías y revisiones correspondientes, lo anterior en virtud de no existir un análisis similar en ejercicios anteriores para el debido análisis de toda la información recibida derivada del caso reciente.

Lo que motiva este procedimiento es el no contar con el tiempo suficiente para llevar a cabo una licitación pública y el hecho existente que en poco tiempo se cumplen los plazos para determinar la información que se requiere para la integración de la glosa correspondiente antes del 15 de enero del 2019.



FASE 1			DURACIÓN	OBSERVACIÓN
ETAPA	INICIAL	DE	15 días	Atención a Riesgos, Problemática relevante y estrategias, áreas de oportunidad
ANÁLISIS,	ESTUDIO	Y		
SEGUIMIENTO				

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

DIAGNÓSTICO	25 días	Diagnóstico Situacional de las Secretarías a fin de dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 32 de la Ley del Gobierno Municipal y poder la Contraloría Municipal apoyar a la Comisión Especial del Ayuntamiento presidida por el Síndico Iero. Para emitir un dictamen que servirá para la glosa. Mismo que no eximirá de responsabilidad a los integrantes del Ayuntamiento y servidores públicos de la administración pública municipal saliente, el cual deberá ser remitido dentro del mismo al Congreso del Estado, para que proceda en los términos de Ley.
ENTREGABLE INFORME SITUACIONAL FASE 1	Antes del 10 de enero 2019	Tener oportunidad de utilizar la información para la glosa a enviar a más tardar el 15 de enero

FASE 2	DURACIÓN	OBSERVACIÓN
ATENCION DE RIESGOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD	45 días	Seguimiento de las acciones de atención y áreas de oportunidad y apoyar en la posible integración de expedientes de Responsabilidad Administrativa con soporte documental
CIERRE E INFORME FINAL	35 días	Instrumentación de auditorías y revisiones a efectuar conforme a las anomalías detectadas y sustentadas
ENTREGABLE DE INFORMES FINALES FASE 2		

Se llevó a cabo un estudio de mercado, teniendo el siguiente resultado:

Traust	Deloitte	PWC
\$3,016,000.00 con I.V.A. incluido	\$2,987,000.00 con I.V.A. incluido	No cotizó
Alcance sin límite de actas por Secretaría	Alcance limitado a 5 actas por Secretaría	



Traust Accounting, S. de R.L. de C.V., es una empresa de consultoría con amplia cartera de clientes, tales como Harley Davidson, Jhohn Deere, Car One, Dial, UANL, Gobierno de Nuevo León, el IMSS, Gobierno de Quintana Roo, Gobierno de Tamaulipas, entre otros, lo que demuestra su experiencia.

Continuando con el uso de la voz el Secretario de Contraloría y Transparencia, dio lectura al fundamento legal de la excepción:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León.

(Handwritten signatures and scribbles)

Artículo 42. Causas de Excepción a la Licitación Pública. Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación Restringida o de Adjudicación Directa, cuando:

Fracción XI: Se trate de servicios de consultorías, asesorías, estudios o investigaciones. En estos casos se deberá aplicar el procedimiento de adjudicación directa o invitación restringida, conforme a los montos de contratación establecidos por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente;

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León.

Artículo 46.- No será necesario efectuar la investigación de mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIV, XVI, XVIII y XIX del artículo 42 de la Ley.

Artículo 81.- Para acreditar los supuestos del artículo 42 de la Ley, se aplicará lo siguiente: ...

Fracción VI. En la fracción XI, constancia emitida por la Unidad Requirente de verificación en sus archivos y en el Registro de Estudios, respecto a la inexistencia de trabajos sobre la materia de que se trate. Cuando se advierta la existencia de dichos trabajos y se compruebe que los mismos satisfacen los requerimientos de la Unidad Requirente, no procederá la contratación, salvo que requieran su adecuación, actualización o complemento y siempre que no se cuente con el personal capacitado o las condiciones para su realización. El titular de la Unidad Requirente que solicite el servicio y sea responsable según su reglamentación orgánica, justificará debidamente lo anterior;

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.

Artículos 97, fracción XI y 214, fracción VI.

Acto seguido, la licenciada Morales Martínez preguntó a los asistentes si tenían algún comentario de dicha contratación, solicitando el uso de la voz el ingeniero Emilio Faustsch, quien felicitó a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia por llevar a cabo esta tarea (revisión del proceso de entrega-recepción), ya que era muy importante que las áreas de oportunidad en el entrega-recepción quedaran documentadas para darle seguimiento en otra etapa.

El contador Alejandro Sosa comentó que es importante que la empresa a contratar tenga experiencia en gobierno, no solamente en la iniciativa privada, porque ahí se toma al revés.



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Independencia 327 Pte. Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL T. +52 (81)84004554 sanpedro.gob.mx

Respondiendo el contador Jorge Hernández, que los dos proveedores mencionados en el estudio de mercado, cuentan con experiencia en el sector gubernamental, y en el caso de Deloitte su gente está en Aguascalientes y Traust tiene personal aquí en Nuevo León.

Interviniendo el contador Jorge Guajardo, quien comentó que en la presentación venía como cliente el Gobierno de Nuevo León.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que a la fecha se hicieron las actas de entrega-recepción de cada Secretaría y dependencia, ósea que a la fecha ya deben de estar firmadas y entregadas las actas de entrega-recepción que recibió cada Secretaría; de hecho, las Secretarías y Administraciones entrantes son las que conocen el problema y debieron de haberlo puesto ya en las actas de entrega-recepción, si se solicita un tercero para validar eso, para exponer o para abrir otros problemas, lo que va a venir a hacer la empresa es preguntarles a las Secretarías ¿qué hicieron?, ¿qué tienen?, decir si esto está bien o está mal, como en el caso de los ISO's que vienen y preguntan '¿qué hicieron?, ¿qué están haciendo?', que diga su perfil, ¿qué necesitan hacer para mejorar? Y ellos dicen, hagan esto, hagan lo otro, les entregan, y ellos entregan y cobran. Por lo que sugirió ver qué tanto están avanzadas ahorita las actas de entrega-recepción con cada Secretaría, que son los directamente responsables de recibir y verificar todo; por lo que, si hay algunas dudas con eso, entonces, ya se necesitaría ayuda de un tercero.

Respondiendo el Secretario de la Contraloría y Transparencia que él estaba trabajando con cada una de las Secretarías, y la idea es que cada una de ellas vea la parte cuantitativa y que la contratación de un externo era ver la parte cualitativa, a ver que se encuentra, y que estas revisiones eran en forma paralela.

Licenciada Brenda Tafich Lankenau, mencionó que tenía entendido que eran 30-treinta días para poder hacer la observación; respondiendo la licenciada Gloria Morales que la Ley establecía 90-noventa días y que los manuales internos referían 30-treinta días, por lo que prevalece la Ley.

El licenciado José Ramírez De La Rosa le preguntó al contador Hernández si en la revisión se iban a tomar en cuenta las 13-trece fracciones que considera la Ley de Gobierno Municipal. Agregando la licenciada Marcela Leal que son los que marca el artículo 7 (Reglamento de Entrega-Recepción del Municipio y demás relativos), en donde se incluyen los formatos y todos los anexos.

Respondiendo el Secretario de la Contraloría que sí, agregando que se incluían todos los anexos.

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Gloria Morales sometió a consideración del Comité, la aprobación de la contratación directa por excepción de los servicios de consultoría externa en la revisión del proceso de entrega-recepción del Municipio De San Pedro Garza García, Nuevo León, a favor de la empresa Traust Accounting, S. de R.L. de C.V., con R.F.C. TAC11102SSD5, por un monto de \$3,016,000.00 (tres millones dieciséis mil pesos 00/100 m.n) con impuestos incluidos, con una vigencia a partir del 26 de noviembre del 2018 hasta el 26 de marzo



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Independencia 177, P.O. Box 100, Centro, C.P. 66200, San Pedro Garza García, NL T. +52 (81)84004554 sanpedro.gob.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

del 2019. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León, artículos 46 y 81, fracción VI de su Reglamento; en relación con los artículos 97, 213, fracción XI, 214, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la contratación directa por excepción de los servicios de consultoría externa en la revisión del proceso de entrega-recepción del Municipio De San Pedro Garza García, Nuevo León, a favor de la empresa Traust Accounting, S. de R.L. de C.V., con R.F.C. TAC111025SD5, por un monto de \$3,016,000.00 (tres millones dieciséis mil pesos 00/100 m.n.) con impuestos incluidos, con una vigencia a partir del 26 de noviembre del 2018 hasta el 26 de marzo del 2019. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León, artículos 46 y 81, fracción VI de su Reglamento; en relación con los artículos 97, 213, fracción XI, 214, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.

Punto cinco.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por invitación restringida nacional presencial núm. SA-DA-CI-01/2018, relativa a la “contratación de arrendamiento de equipo de copiado”.

Contratar el arrendamiento de 74 equipos de copiado y un equipo de planos, de conformidad con la solicitud de contratación de servicios externos núm. 4778, para el ejercicio 2019.

Fechas tentativas del desahogo del procedimiento

Invitación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuestas	Fallo
27/nov/2018	03/dic/2018	11/dic/2018	21/dic/2018

BIENES A CONCURSAR
Especificaciones de los equipos de copiado

Características	Requisitos
Volumen de copiado e impresión mensual	425,000
Velocidad de copiado/impresión por minuto	35 copias /impresiones por minuto
Reducción / ampliación	de 25% a 400%
Alimentador automático	100 radf
Copia continua	hasta 999 copias
Copia automática duplex	si
Copia, impresión y escaneo en tamaño carta y oficina	si
Copia e impresión en tamaño doble carta	si
Compaginador electrónico	si
Clave de acceso	si
Resolución	2400 x 600 dpi
Mínimo abastecimiento de hojas	550
Contador de copias e impresiones	si
Ahorro de energía	si
Función de escáner	Escaneo a pc y/o carpeta general
Memoria mínima	1 gb ram, 60 gb en unidad de disco duro
Equipos	Las copiatoras deberán ser equipos digitales y con conectividad, pueden ser remanufacturados sin estar descontinuados por más de 4 años



San Pedro Garza García

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Independencia 327 Pte. Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL T. +52 (81)84004554 sanpedro.gob.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left and several smaller ones at the bottom.

Especificaciones del equipo planos

CARACTERISTICAS
7 cpm de planos por minuto tamaño 60 x 90
Ampliación y reducción de 25% a 400%
Dos alimentaciones de papel automático
Impresión en red
Escaneo en red a pdf, tif
Sistemas operativos windows 98, win2000, xp, 2003 server

12

RESUMEN DE LAS BASES

Generales

Ofrecer y cotizar al 100%, con los volúmenes estimados.

Propuesta técnica

- Ser de nacionalidad mexicana y, que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Artículo 57 del Reglamento de la Ley.
- No encontrarse bajo ninguno de los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley.
- Conducirse honestamente en las diversas etapas del concurso. Artículo 31 fracción XII de la Ley.
- Propuesta independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Artículo 31, fracción XIII de la Ley.
- Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Presentar copia de 3-tres facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales o particulares, con antigüedad MAYOR A 11 MESES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. Las cuales deberán cumplir con el Artículo 17 D penúltimo párrafo y artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación.
- Contar con capacidad de surtir de manera inmediata los bienes requeridos.
- Indicar el domicilio o domicilios del establecimiento y las sucursales con las que cuentan, el teléfono del establecimiento, así como los días y horarios de atención.
- Propuesta Técnica.
- Compromiso de instalar en completo funcionamiento y listos para imprimir, fotocopiar y escanear documentos, así como estar conectados en red, debiendo incluir dos cartuchos de tóner en cada uno de los equipos (uno que se encuentre en funcionamiento y otro más de reserva).



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Independencia 327 Pre.
Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, N.L.
T +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones at the bottom.

Propuesta económica

- Propuesta económica en pesos mexicanos, impresa y en archivo electrónico en formato .xls en un CD o USB.
- Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta por un monto no menor al 5% del total de su propuesta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- Criterios de evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.
- Oferta económica

El ingeniero Zapata comentó que en las bases que se les hizo llegar decía que el archivo electrónico era indispensable, que si no venía era motivo de descalificación, y que anteriormente en las bases decía que la omisión del archivo electrónico no sería motivo de descalificación y que contaba con un plazo de 24 horas para entregarlo. Por lo que la licenciada Morales Martínez se comprometió a considerarlos en las bases, y continuó con la presentación.

Vigencia del contrato

1 de enero al 31 de diciembre del 2019

Del plazo, lugar y condiciones de la entrega de los bienes y servicios.

- Coordinar la instalación, configuración y puesta en marcha de cada uno de los equipos de copiado con las áreas usuarias.
- Entregar mensualmente a la Dirección de Adquisiciones, un reporte por cada equipo de copiado en donde señale la cantidad de copias e impresiones que realizó cada equipo.
- Realizar la entrega, instalación y configuración de los equipos a más tardar el día martes 01 de enero de 2019 en completo funcionamiento y listos para imprimir, fotocopiar y escanear documentos, así como estar conectados en red, debiendo incluir dos cartuchos de tóner en cada uno de los equipos (uno que se encuentre en funcionamiento y otro más de reserva).

La Directora de Adquisiciones preguntó a los asistentes si tenían alguna duda o comentario al respecto, solicitando el uso de la voz el ingeniero Rafael Zapata, quien comentó que en las especificaciones viene la cantidad de copias que se necesitan por cada oficina, pero no viene por máquinas, entonces ¿quién va a tener la máquina?, ya que una oficina necesita 200 mil copias por lo que va a tener una máquina, pero hay otra que necesita 20 mil y otra 14 mil, el proveedor va a decir para esas yo mando una máquina, pero una está aquí y la otra oficina está allá ¿cómo le van a hacer?.

La licenciada Gloria Morales cedió el uso de la voz al licenciado César Mascareñas para que explicara este procedimiento.

El licenciado Mascareñas comentó que las copadoras están distribuidas por Secretaría, conforme a la demanda de cada una.



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Independencia 327 Pte. Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL T. +52 (81)84004554 sanpedro.gob.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials and signatures at the bottom of the page.

La licenciada Morales comentó que en las bases vienen determinadas las Secretarías, en donde se ubica cada equipo.

La contadora Rosa María Hinojosa Martínez, comentó que entendía que por el volumen de copias el proveedor concluye que se necesitan solamente una máquina, pero resulta que físicamente esas oficinas están separadas, por lo que ¿se tiene que especificar por Secretarías y por localización de oficinas? Respondiendo el licenciado César Mascareñas que antes de que se cotice, cada proveedor visita cada oficina para ubicar las máquinas.

El licenciado José Ramírez comentó que básicamente hay que considerar, antes de tomar la decisión final, los requerimientos específicos que se van incrementando con base al uso de las tecnologías de información y comunicación, por ejemplo, el escaneo o el uso de cd, o equipos digitales en las copadoras, por lo que recomendó que puedan ser funcionales en cuanto a uso de tecnología y en cuanto a inmediatez y rapidez del escaneo.

El ingeniero Zapata mencionó, por ejemplo aquí viene que en Tecnologías necesitan 13 mil copias y en Plaza Fátima 29 mil, el proveedor puede decir con una máquina tienen, pero están en ubicaciones diferentes y distantes entre sí, por lo que sugirió que se aclarara eso.

El contador Francisco Garza Barbosa preguntó si en algún momento hablamos de 74 equipos ¿el estudio de las 74 se hizo de la mano con el proveedor actual? Respondiendo el licenciado Mascareñas que se tomó la decisión de rentar el equipo de copadoras para eliminar el gasto de tóner y tintas para impresoras, por eso se conjuntan varios departamentos para una sola copadora, para no comprar tóner, la intención es reducir el costo del tóner.

La licenciada Gloria Morales también respondió que sí, que se arrendarían 74 equipos en base al análisis que hizo la Secretaría de Administración, junto con el proveedor.

El ingeniero Rafael Zapata sugirió que se enumeraran los renglones para que a la hora de la junta de aclaraciones se pueda mencionar a qué renglón se refieren.

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Gloria Morales sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por invitación restringida nacional presencial núm. SA-DA-CI-01/2018, relativa a la "contratación de arrendamiento de equipo de copiado".

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la convocatoria y bases del concurso por invitación



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Independencia 327 Pte. Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL T. +52 (81)84004554 sanpedro.gob.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones at the bottom.

restringida nacional presencial núm. SA-DA-CI-01/2018, relativa a la "contratación de arrendamiento de equipo de copiado".

Punto seis.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-25/2018, para la "contratación del suministro de artículos de limpieza".

15

Contratar el suministro de material de limpieza para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., a través de la Secretaría de Administración.

Fechas tentativas del desahogo del procedimiento

Publicación de bases	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuestas	Fallo
30/nov/2018	10/dic/2018	18/dic/2018	21/dic/2018

BIENES A LICITAR

Partida 1.- Material de limpieza

Listado con 91 tipos de productos

Partida 1.- Material de limpieza

Listado con 2 tipos de bolsas calibre 400

RESUMEN DE LAS BASES

Generales

- Ofrecer y cotizar al 100% de los bienes solicitados en cada una de las partidas en las que participe.
- Las cantidades aproximadas de consumo son enunciativas, más no limitativas, ni obligatorias para el consumo de la convocante durante la vigencia del contrato.
- Cotizar la marca que se indica en cada producto y en los productos en donde NO se solicite marca, deberá indicar la marca que ofrece, en igualdad de especificaciones técnicas y económicas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Propuesta Técnica

Las ya establecidas, además de:

- Compromiso de que los bienes objeto del presente concurso serán suministrados en cantidad, calidad y en un plazo no mayor de 3-tres días hábiles una vez recibida la orden de compra.
- En caso de que se descontinuaran del mercado algunos bienes, estos podrán ser sustituidos previa autorización de la Dirección de Adquisiciones, al mismo precio ofrecido y que cumplan con la misma calidad o mejor.

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Propuesta económica

Las ya establecidas.

Criterios de evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

Oferta económica

Vigencia del contrato

1 de enero al 31 de diciembre del 2019

Del plazo, lugar y condiciones de la entrega de los bienes y servicios.

La entrega de los bienes será en un término no mayor a tres días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra.

La Directora de Adquisiciones preguntó a los asistentes si tenían algún comentario al proyecto de bases, solicitando el uso de la voz el ingeniero Rafael Zapata, quien comentó que en la mayoría de los productos que vienen en el listado son muy pocos los productos que especifican las marcas, en todos los demás no, entonces eso da margen a que uno cotice una marca muy patita y otra una marca mejor, por lo que sugirió que se agreguen marcas o similar para que todos estén en igualdad, ósea poner algún rango de marcas o fabricantes para que no haya mucha disparidad en la calidad.

El licenciado César Mascareñas se comprometió a agregar a los productos "igual o superior calidad".

El licenciado José De La Rosa comentó que en la explicación de las bases el criterio preponderante es el económico, pero hay elementos como la garantía o calidad del producto que también se deben considerar.

Respondiendo la licenciada Gloria Morales que ya se están considerando esos criterios en las bases; momento en el que aprovechó para invitar a los miembros del Comité a que asistan al desahogo de las diferentes etapas de cada concurso.

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-25/2018, para la "contratación del suministro de artículos de limpieza", considerando agregar en la marca de los productos "igual o superior calidad".

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueban por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública.



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Independencia 327 Pte. Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL T. +52 (81)84004554 sanpedro.gob.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top left and several smaller ones at the bottom.

nacional presencial núm. SA-DA-CL-25/2018, para la "contratación del suministro de artículos de limpieza", considerando la sugerencia de agregar "igual o superior calidad".

Punto siete.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-26/2018, relativa a la "contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del Municipio".

17

Objetivo

Contratar el servicio de vigilancia para diversas instalaciones municipales, de conformidad con la solicitud de contratación de servicios externos núm. 4779, para el ejercicio 2019.

Fechas tentativas del desahogo del procedimiento

Publicación de bases	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuestas	Fallo
30/nov/2018	10/dic/2018	18/dic/2018	21/dic/2018

SERVICIOS A LICITAR

a) Servicio con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre 2019

DEPENDENCIA	DIRECCION DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	HORAS DE VIGILANCIA	DÍAS	CANT. DE ELEMENTOS
Secretaría de Servicios Públicos	Padre Mier cruz con Av. Vasconcelos, Col. Centro	24	Lunes a Domingo	2 elementos, 1 por cada 12 horas
Casa Roja	Ave. Gustavo Díaz Ordaz s/n esquina con calle Doña María Cantú Treviño, Col Plan de Ayala	24	Lunes a Domingo	2 elementos, 1 por cada 12 horas
DIF Galeana	Aldama 300 cruz con Galeana Col. Centro	12	Lunes a Domingo	1 elemento
Secretaría General	María Cantú No. 329 entre Boulevard Díaz Ordaz y Lucio Blanco, Col. La Leona	24	Lunes a Domingo	2 elementos, 1 por cada 12 horas
Secretaría de Administración	Independencia 316 esquina Corregidora, Col. Centro	24	Lunes a Domingo	2 elementos, 1 por cada 12 horas
Secretaría de Cultura	María Cantú No. 329 entre Boulevard Díaz Ordaz y Lucio Blanco, Col. La Leona	24	Lunes a Domingo	2 elementos, 1 por cada 12 horas
Dirección de Deportes	Boulevard Díaz Ordaz s/n esquina calle María Cantú Treviño, Col. La Leona	24	Lunes a Domingo	2 elementos, 1 por cada 12 horas
Dirección de Deportes (Centro Deportivo FUD)	Boulevard Díaz Ordaz s/n esquina calle María Cantú Treviño, Col. La Leona	24	Lunes a Domingo	2 elementos, 1 por cada 12 horas
Dirección General del DIF San Pedro	Platino y Cobalto s/n, San Pedro 400, San Pedro Garza García	24	Lunes a Domingo	2 elementos, 1 por cada 12 horas

b) Servicio con vigencia del 1 de enero al 31 de marzo 2019

DEPENDENCIA	DIRECCION DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	HORAS DE VIGILANCIA	DÍAS	NUMERO DE ELEMENTOS
Centro Plaza Fátima	Eúfrates s/n esquina con Av. Vasconcelos, Col. Del Valle	12	Lunes a Domingo	1 elemento
Museo el Centenario	Libertad No. 116 entre Morelos y Juárez Col Centro	12	Lunes a Domingo	1 elemento



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

Independencia 327 Pte.
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, NL
T. +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx

c) Servicio con vigencia del 1 de abril al 31 de diciembre 2019

DEPENDENCIA	DIRECCION DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	HORAS DE VIGILANCIA	DÍAS	NUMERO DE ELEMENTOS
Centro Plaza Fátima	Eúfrates s/n esquina con Av. Vasconcelos, Col. Del Valle	24	Lunes a Domingo	2 elementos, 1 por cada 12 horas
Museo el Centenario	Libertad No. 116 entre Morelos y Juárez Col Centro	24	Lunes a Domingo	2 elementos, 1 por cada 12 horas

RESUMEN DE LAS BASES

Generales

Ofrecer y cotizar al 100% de los servicios solicitados.

Propuesta técnica

- Las ya establecidas además de:
- El personal deberá contar con Seguridad Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), además deberá señalar su compromiso de mantener afiliados al personal que prestará el servicio durante la vigencia del contrato en caso de resultar adjudicado.
- Adjuntar copia del realizado al Instituto de Seguridad Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
- Manifiestar el índice de rotación de su personal de 1 de enero de 2018 al 31 de octubre de 2018.

Para el cálculo del índice de rotación de personal, se utiliza la ecuación:

$$\text{Índice de rotación de personal} = \frac{(A+D)}{2} \times 100$$

PE

Donde:

A= Admisiones o ingresos del personal durante el período considerado.

D= Bajas de personal (Por iniciativa de la empresa o por decisión de los empleados) durante el período considerado.

PE= Número de empleados existentes al 01 de mayo de 2016 más el número de empleados existentes al 30 de abril de 2017, esta suma se divide entre dos.

El índice de rotación de personal expresa un valor porcentual de empleados que circulan en la organización con relación al promedio de los empleados.

- Acreditar que brinda periódicamente, cursos de capacitación al personal fijo y eventual y anexar copia de la constancia que acredite el registro de los planes y programas de los cursos ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; así como contar con constancias que acrediten la capacitación y adiestramiento del personal operativo.



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Independencia 327 Pte. Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL T. +52 (81)84004554 sanpedro.gob.mx

[Handwritten signatures and marks in blue ink are scattered across the bottom half of the page, including a large signature on the left and several initials and scribbles on the right and bottom center.]

- Presentar carta de recomendación de por lo menos 1 empresa con la cual mantenga contrato vigente para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad.
- Contar con certificaciones, acreditaciones, permisos y cartas de no antecedentes penales del personal que prestará el servicio solicitado.

19

Propuesta económica

Las ya establecidas.

Criterios de evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

Oferta económica

Vigencia del contrato

- a) 1 de enero al 31 de diciembre del 2019
- b) 1 de enero al 31 de marzo del 2019
- c) 1 de abril al 31 de diciembre del 2019

Del plazo, lugar y condiciones de la entrega de los bienes y servicios.

- A partir de la fecha de la contratación, la adjudicataria se obliga a comenzar con el servicio requerido en cada uno de los establecimientos descritos en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

La licenciada Laura Lozano pidió que se regresara la presentación en las ubicaciones, y preguntó ¿si no se estaban abarcando todas las ubicaciones? Respondiendo la licenciada Gloria Morales que solamente están incluidas las solicitudes de contrato que llegaron en estos últimos días, fueron las que se alcanzaron a incluir en este procedimiento, por lo que respecta otras dependencias se tendría que ver cuáles son las necesidades que tienen e incluirlas en otro procedimiento.

Por otra parte, la Directora de Adquisiciones, informó que se eliminaría de las bases el requisito de la carta de no antecedentes penales.

El licenciado José Ramírez comentó que en cuanto a la carta de no antecedentes penales, el Gobierno de Nuevo León quitó las oficinas para realizar el trámite, en términos generales de toda la población para que fuese un proceso más fluido; pero que en el tema de gente de cuerpos de seguridad (vigilantes) él consideraba revisarlo, por la tarea específica que van a realizar y por lo delicado de la función y eventualmente cuando un elemento sale de una la corporación de seguridad y no se boletina en la Plataforma México por alguna razón que haya salido, convendría tener la carta de no antecedentes en forma paralela.

Al respecto, la licenciada Morales comentó que lo revisaría para tomarlo en cuenta antes de que se publiquen las bases.

La licenciada Laura Lozano solicitó que en donde se solicita al menos una carta de recomendación, se agregue "más de una carta".



[Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the bottom half of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]

No habiendo más comentarios al respecto la licenciada Gloria Morales sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-26/2018, relativa a la "contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del Municipio", con las modificaciones anteriormente señaladas.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueban por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-26/2018, relativa a la "contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del Municipio", con las modificaciones anteriormente señaladas.

Punto ocho.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-27/2018, relativa a la "contratación de seguros de vida y seguro de edificios municipales".

Objetivo

Contratar el seguro de vida para todos los Servidores Públicos Activos al Servicio del Municipio, Jubilados y Pensionados, de conformidad con las solicitudes de contratación de servicios externos núm. 4796 y 4812, respectivamente, para el ejercicio 2019; así como el seguro de edificios municipales.

Fechas tentativas del desahogo del procedimiento

Publicación de bases	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuestas	Fallo
30/nov/2018	10/dic/2018	18/dic/2018	21/dic/2018

RESUMEN DE LAS BASES

SERVICIOS A LICITAR

Partida 1.- Seguros de Vida

- Coberturas Especiales de Vida
- Seguro de Vida Fijo
- Seguro de Vida Variable Base Sueldo
- Seguro de Vida Fijo Adicional
- Gastos Funerarios



DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES
Independencia 327 Pte.
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, NL
T. +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right and bottom.

- Cotizaciones sin Dividendos
- Partida 2.- Seguro de Edificios
- Seguro de todo riesgo de incendio
 - Seguro de rotura de cristales
 - Seguro de responsabilidad civil
 - Seguro de anuncios luminosos
 - Seguro de robo con violencia y/o asalto
 - Seguro de dinero y valores
 - Seguro de rotura de maquinaria
 - Seguro de equipo electrónico
 - Seguro de equipo de contratistas

21

RESUMEN DE LAS BASES

Generales

Ofrecer y cotizar al 100%, cada partida en la que participe.

Propuesta técnica Apertura de propuestas

Las ya establecidas además de:

- Contar con oficina propia y no sólo con oficina de representación dentro del Municipio o el área metropolitana.
- Detallar las Condiciones Generales de las Pólizas.
- Describir íntegramente la Propuesta Técnica, de cada partida en la que participe, la cual deberá considerar todos los anexos que conforman cada una de las partidas.
- No contar con antecedentes de incumplimiento en las obligaciones derivadas de algún contrato celebrado con el Municipio en los últimos 5 años.

Propuesta económica

Las ya establecidas.

Criterios de evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

Oferta económica

Vigencia de ambos contratos

A partir de las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2018 hasta las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2019.



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

Independencia 327 Pte.
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, NL
T. +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx

Del plazo, lugar y condiciones de la entrega de los bienes y servicios.

- En ambas partidas, deberán entregar las pólizas en un tiempo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha del fallo.
- **Para la partida No. 1 “Seguros de Vida”**, el pago de siniestros por muerte o ayuda de gastos funerarios en las pólizas de vida grupo, deberá efectuarse dentro de los 20-veinte días naturales siguientes a la fecha en que se hayan recibido por parte de la adjudicataria, los documentos requeridos para la indemnización.
- **Para la partida No. 2 “Seguro de Edificios”**, el pago de siniestros deberá efectuarse dentro de los 20-veinte días naturales siguientes a la fecha en que se hayan recibido por parte de la adjudicataria, los documentos requeridos para la indemnización.

La licenciada Morales Martínez preguntó a los asistentes si tenían algún comentario, solicitando el uso de la voz el ingeniero Rafael Zapata quien preguntó ¿si el seguro de vida era para todos los empleados o solamente para sindicalizados? Respondiendo el licenciado Jorge Romero que para todos los empleados (titulares).

El ingeniero Zapata siguió preguntando ¿y los gastos funerarios son para todos los familiares? Respondiendo el licenciado Romero que eran para padres, esposa e hijos de todos los titulares.

Siguiendo con el uso de la voz el ingeniero Rafael Zapata preguntó que en el tema de seguros de edificios ¿cuáles eran los edificios considerados? Por lo que la licenciada Gloria Morales solicitó que se proyectara el anexo.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que siempre hay un agente intermediario que se lleva un porcentaje, por lo que sugirió que habría que considerarlo si lo paga la compañía. Respondiendo la licenciada Gloria Morales que el Municipio tiene un asesor asignado, el cual cuenta con una oficina en este edificio.

El contador Alejandro Sosa sugirió, respecto al seguro de obras de artes desahogado anteriormente, sugirió que se consideraran las obras de arte dentro del seguro de edificios.

Momento en el que se proyectó la información de los edificios:

SECRETARÍA	DEPENDENCIA	EDIFICIO O USO	DOMICILIO	COLONIA	AREA m2
OFICINA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	PALACIO MUNICIPAL JUÁREZ Y LIBERTAD	CASCO DE SAN PEDRO	2,800.00
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	CENTRO COMUNITARIO CANTERAS ESTANCIA, CENDIV	DEPENDENCIA MUNICIPAL	ENRIQUE H. HERRERA #800, LI M316	CANTERAS	348.69
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	CENTRO DEPORTIVO EL OBISPO "FORTALEZA"	MANUEL RIVERA ANAYA Y FRANCISCO I. MADERO	EL OBISPO	5,400.00



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones below the table.]

SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DE	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL	URANIO Y GRAFITO	SAN PEDRO 400	409.00
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DE	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	SKATE PARK SAN PEDRO JOVEN	CLOUTHIER NO. 500	EL OBISPO	173.00
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DE	DIRECCIÓN DE DEPORTES	DEPENDENCIA MUNICIPAL GIMNASIO JESÚS D. GONZÁLEZ	LIBERTAD 206-A	CASCO DE SAN PEDRO	1,332.00
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DE	ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	HUMBERTO LOBO Y MORONES PRIETO	DEL VALLE	2,608.00
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DE	KIOSCOS	SALAS DE CÓMPUTO	EMILIO CARRANZA 503	SAUCES	85.50
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DE	KIOSCOS	SALAS DE CÓMPUTO	CORREGIDORA 500	GARCÍA NARANJO	85.50
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DE	KIOSCOS	SALAS DE CÓMPUTO	PASEO ESPERANZA 980	VALLE DEL MIRADOR	85.50
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DE	KIOSCOS	SALAS DE CÓMPUTO	AMATISTA 101	PEDREGAL DEL VALLE (COL. LOMAS DE TAMPIQUITO)	85.50
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DE	KIOSCOS	SALAS DE CÓMPUTO	PLAN DE GUADALUPE 210 4 SEC	REVOLUCIÓN	85.50
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DE	KIOSCOS	SALAS DE CÓMPUTO	MANUEL VARGAS AYALA 121	LÁZARO GARZA AYALA	85.50
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DE	KIOSCOS	SALAS DE CÓMPUTO	AV. MORONES PRIETO 250 PTE.	LOS PINOS	85.50
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DE	KIOSCOS	SALAS DE CÓMPUTO	CLOHUTIER NO. 700	SAN PEDRO 400	85.50
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DE	SAN PEDRO RAZA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANUEL J. CLOUTHIER Y PLATINO	SAN PEDRO 400	85.50
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DE	SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	AUDITORIO	AUDITORIO	DEL VALLE	3,380.00
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DE	SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	CENTRO DEPORTIVO MIRADOR CANTERAS	PASEO OLGA S/N ENTRE ENRIQUE H. HERRERA Y PASEO IRMA	AMPLIACIÓN DEL VALLE DEL MIRADOR	986.00
SECRETARÍA DE ADMINISTRACION	DE	DIRECCIÓN DE SERVICIO MEDICO	CLINICA DE SERV. MEDICOS MUNICIPALES	CALLE LAZARO GARZA AYALA ESQUINA CON PRIVADA ACUERDOS,	COL. MIRADOR DE VASCONCELOS	872.10
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DE	SECRETARIA DE EDUCACION	BIBLIOTECA JOSEFINA MATA SILLER	LIBERTAD PTE. 148 ENTRE JUÁREZ Y ALDAMA	CASCO DE SAN PEDRO	149.00
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DE	SECRETARIA DE EDUCACION	BIBLIOTECA CONCHITA MONTEMAYOR	EMILIO CARRANZA, ABASOLO, 2 DE ABRIL Y ALLENDE	LOS SAUCES SECTOR 1	200.00
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DE	SECRETARIA DE EDUCACION	VIARIOS, BIBLIOTECA	CTO. CÍVICO LA CIMA TUNGSTENO Y BASALTO	ARROYO LAS ESCAMILLAS	1,100.00
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DE	SECRETARIA DE EDUCACION	BIBLIOTECA	ABASOLO, JIMÉNEZ, CORDOVA Y SEVILLA	RINCON COLONIAL	100.00

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Independencia 327 Pte Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL T. +52 (81)84004554 sanpedro.gob.mx

[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	SECRETARIA DE EDUCACION	BIBLIOTECA LAURO AGUIRRE	FELIPE ANGELES LI M113, COL. REVOLUCIÓN	REVOLUCION SECTOR 1	85.50
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	SECRETARIA DE EDUCACION	BIBLIOTECA	AV. DÍAZ ORDAZ Y MARÍA CANTÚ TREVIÑO	ZONA INDUSTRIAL	415.00
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	SECRETARIA DE EDUCACION	BIBLIOTECA	AV. MANUEL J. CLOUTHUER Y FELIZ I	EL OBISPO	60.00
SECRETARIA DE DESARROLLO CULTURAL	DIRECCIÓN DE CULTURA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MUSEO DEL CENTENARIO LIBERTAD Y MORELOS 317	CASCO DE SAN PEDRO	550.00
SECRETARIA DE DESARROLLO CULTURAL	DIRECCIÓN DE CULTURA	CASA DE LA CULTURA SAN PEDRO DEPENDENCIA MUNICIPAL	PUEBLA, EMILIO CARRANZA	CASCO DE SAN PEDRO	1,465.00
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	SECRETARIA DE EDUCACION	BIBLIOTECA	PASEO DEL ROSARIO ENTRE PASEO SANDRA Y PASEO ELIZABETH	AMPLIACION DEL VALLE DEL MIRADOR	80.00
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	SECRETARIA DE EDUCACION	BIBLIOTECA	PLUTARCO ELÍAS CALLES #100 COL. LOMAS DE TAMPIQUITO	LOMAS DE TAMPIQUITO	150.00
SECRETARIA DE DESARROLLO CULTURAL	DIRECCIÓN DE CULTURA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	CTO. CÍVICO VISTA MONTAÑA, CAMILO HDZ., NICEFORO ZAMBRANO	VISTA MONTAÑA	700.00
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DIRECCIÓN DE CULTURA	BIBLIOTECA DEL MAESTRO	COBALTO, GRAFITO, URANIO Y PLATINO SAN PEDRO 400	SAN PEDRO 400	85.50
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DIRECCIÓN DE CULTURA	BIBLIOTECA	LOS PINOS	LOS PINOS	85.50
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	VIDA INTELIGENTE ESTANCIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	ALDAMA Y GALEANA	CASCO DE SAN PEDRO	500.00
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	CAP	DEPENDENCIA MUNICIPAL, BIBLIOTECA JORGE TREVIÑO	FCO. VILLA 133 COL. JESÚS M. GARZA	JESUS M. GARZA	85.50
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	CAPILLA SAN FELIPE DE JESÚS	DEPENDENCIA MUNICIPAL	LIC. VERDAD, LÁZARO GARZA AYALA Y VASCONCELOS	MIRADOR DE VASCONCELOS	300.00
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	CENDI II	DEPENDENCIA MUNICIPAL	POTASIO 1007	SAN PEDRO 400	3,000.00
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	CTO. COMUNITARIO CORREGIDORA ESTANCIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	CALLE CORREGIDORA # 301 ATRÁS DEL SEMINARIO	LUIS ECHEVERRIA	100.00
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	CTO. COMUNITARIO EL OBISPO	VARIOS	LANDÓN Y SAN EVARISTO COL. EL OBISPO	FOMERREY EL OBISPO	100.00
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	CTO. COMUNITARIO LOS PINOS ESTANCIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MODESTO ARREOLA # 220 COL. LOS PINOS	LOS PINOS	100.00



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
 Independencia 327 Pte. Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL
 T. +52 (81)84004554
 sanpedro.gob.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.]

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	CTO. COMUNITARIO LUIS ECHEVERRÍA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	FRANCISCO VILLA NO. 100 COL. LUIS ECHEVERRÍA	LUIS ECHEVERRIA	100.00
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	CTO. COMUNITARIO PLAN DE AYALA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	CALLE PALMAS S/N COL. PLAN DE AYALA	PLAN DE AYALA	100.00
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	CTO. COMUNITARIO SAN PEDRO 400	VARIOS	COBALTO Y PLATINO SAN PEDRO 400	SAN PEDRO 400	300.00
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	CTO. COMUNITARIO TAMPIQUITO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	CALLE 21 DE MARZO # 100 COL. BARRANCAS DEL PEDREGAL	BARRANCAS DEL PEDREGAL	100.00
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF ESTANCIA	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL (CDI)	PRIVADA DE LOS ACUERDOS Y LÁZARO GARZA AYALA NO. 1001	MIRADOR DE VASCONCELOS	1,900.00
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	CENDI III	DEPENDENCIA MUNICIPAL	FRANCISCO VILLA NO. 112 COL. JESUS M. GARZA	JESUS M. GARZA	125.70
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	GUARDERÍA DIF (PARTE DEL PREDIO) CENDI I	DEPENDENCIA MUNICIPAL	PADRE MIER NO. 104 SUR, ENTRE VASCONCELOS Y GARZAAYALA	MIRADOR DE VASCONCELOS	1,255.00
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	JARDÍN DE NIÑOS DIF (PARTE DEL PREDIO) CENDI I Y CASA DEL ANCIANO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	PADRE MIER NO. 104 SUR, ENTRE VASCONCELOS Y GARZAAYALA	MIRADOR DE VASCONCELOS	1,255.00
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	PLAZA FÁTIMA MUJERES PRODUCTIVAS, SECRETARIA DE CULTURA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	PLAZA FÁTIMA VASCONCELOS ENTRE RÍO TIGRIS Y EUFRATES	DEL VALLE SEC. FATIMA	500.00
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	SOLPAMATRA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	PADRE MIER Y PRISILIANO SILLER COL. LÁZARO GARZA AYALA	MIRADOR DE VASCONCELOS	690.90
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	LIBERTAD NO. 225 PTE (OFICINAS)	CASCO DE SAN PEDRO	99.00
SECRETARIA DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	VARIAS	DEPENDENCIA MUNICIPAL	PALACIO DE JUSTICIA Y ADMÓN. MUNICIPAL CORREGIDORA	CASCO DE SAN PEDRO	5,000.00
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA	DIRECCIÓN PATRIMONIO	ESTACIONAMIENTO Y OFICINAS MUNICIPALES	EDIF. DE ESTACIONAMIENTO Y OFICINAS INDEPENDENCIA 316 Y CORREGIDORA	CASCO DE SAN PEDRO	7,967.81
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA	DIRECCIÓN PATRIMONIO	BODEGA	ALLENDE Y 16 DE SEPTIEMBRE	CASCO DE SAN PEDRO	390.00



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
 Independencia 327 Pte.
 Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL
 T. +52 (81)84004554
 sanpedro.gob.mx

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the number 9/7]

SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL	COORDINACIÓN DE PARQUÍMETROS	OF. PARQUÍMETROS	MISSISSIPPI NO. 212 DEPTO.2	DEL VALLE	153.90
SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	DELEGACIÓN # 3	DELEGACION MUNICIPAL	PLAN DE GUADALUPE Y AQUILES SERDAN	REVOLUCION	75.00
SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	DELEGACIÓN # 4	DELEGACION MUNICIPAL	COBALTO Y PLATINO PTE.	SAN PEDRO 400	62.00
SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	DELEGACIÓN # 6	DELEGACION MUNICIPAL	ALUMINIO Y TUGSTENO	SAN PEDRO 400	85.50
SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	DELEGACIÓN # 8	DELEGACION MUNICIPAL	PASEO BLANCA CELIA Y PASEO SANDRA	VALLE DEL MIRADOR	80.00
SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	DELEGACIÓN # 9	DELEGACION MUNICIPAL	H. HERRERA Y PROLONGACION COAHUILA	CANTERAS	90.00
SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	DELEGACIÓN DEL LOMAS ROSARIO	DELEGACION MUNICIPAL	LOS ANGELES Y OLIVOS	HACIENDA DEL ROSARIO	85.50
SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	DELEGACIÓN NICEFORO ZAMBRANO	DELEGACION MUNICIPAL	NICEFORO ZAMBRANO Y EMILIANO ZAPATA (PARQUE)	REVOLUCION	85.50
SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE POLICÍA	CENTRO DE COMUNICACIÓN Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, C4,	INDEPENDENCIA, ENTRE JUÁREZ Y CORREGIDORA	CASCO DE SAN PEDRO	2,600.00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL	SEÑALES Y NOMENCLATURAS	DEPENDENCIA MUNICIPAL	PRIVADA DE LOS ACUERDOS Y LÁZARO GARZAAYALA	MIRADOR DE VASCONCELOS	140.00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL	DELEGACIÓN # 2	DELEGACION MUNICIPAL	EULALIO GUZMAN Y MANUEL RIVERA ANAYA	EL OBISPO	85.50
SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL	SECRETARÍA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	EDIFICIO SSPV CORREGIDORA	CASCO DE SAN PEDRO	1,300.00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL Y VIALIDAD	911 Y ÁREA ANEXA	MANUEL J. CLOUTHIER Y PAR VIAL	REVOLUCIÓN	383.00
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	PARQUE MARIANO ESCOBEDO	PARQUE (CASETA DENTRO DEL PARQUE)	RIO MISSISSIPPI, RIO DE LA PLATA, RIO MOCTEZUMA Y RIO POTOSI	DEL VALLE	140.00
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DEPENDENCIA MUNICIPAL	VASCONCELOS 109 Y PADRE MIER COL. LÁZARO GARZA AYALA	MIRADOR DE VASCONCELOS	1,300.00



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Independencia 327 Pte. Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL T. +52 (81)84004554 sanpedro.gob.mx

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page]

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIVERSOS PUENTES PEATONALES	VARIAS UBICACIONES		244.00
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	VIVERO MUNICIPAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	XOCHIMILCO Y MONTPARNASE L4 M25 COL. VALLE DE SAN ANGEL	VALLE DE SAN ANGEL	120.00
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	VIVERO MUNICIPAL LA RETAMA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	FANCISCO CARVAJAL Y ANDADOR DE CORREJIDORA	EL OBISPO	85.50
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	PRESA RETENEDORA DE AZOLVES		FRANCISCO I. MADERO Y MANUEL RIVERA ANAYA	EL OBISPO	
SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (Polivalente)	DEPENDENCIA MUNICIPAL	ALDAMA Y LIBERTAD	CASCO DE SAN PEDRO	376.36
SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	ARCHIVO MUNICIPAL	CALLES DE MAYO, NO. 301	PALO BLANCO	3,511.22
SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	PROTECCIÓN CIVIL 911	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MORONES PRIETO Y CORREGIDORA	CASCO DE SAN PEDRO	85.50
SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	COORDINACION DE PASAPORTES Y RECLUTAMIENTO	DEPENDENCIA MUNICIPAL EN CONCESION	SAN PEDRO SERVICIOS, HUMBERTO LOBO Y MORONES PRIETO,	DEL VALLE	855.00
SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	DIRECCIÓN JURÍDICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	ALDAMA Y LIBERTAD	CASCO DE SAN PEDRO	479.00
SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	ORDENAMIENTO E INSPECCIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL (PANTEON) LADO NORTE	PUEBLA, JIMÉNEZ, AVE. ALFONSO REYES E HIDALGO	SANTA ELENA SECTOR 1	724.00
SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	ORDENAMIENTO E INSPECCIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL (PANTEON) LADO SUR	ALFONSO REYES Y JIMÉNEZ	SAUCES	472.00
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	BODEGA	CORDOBA ENTRE JIMENEZ Y ABASOLO	RINCON COLONIAL	154.00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE POLICÍA	EDIFICIO INTELIGENTE DE SEGURIDAD MUNICIPAL VALLE ORIENTE (VALOR DE EDIFICIO Y CONTENIDOS)	AV. LÁZARO CÁRDENAS Y RUFINO TAMAYO	VALLE ORIENTE	4,272.92
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL, SECRETARIA DE EDUCACION	SECRETARIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL, SECRETARIA DE EDUCACION	OFICINAS MUNICIPALES	AV. DÍAZ ORDAZ Y MARÍA CANTÚ TREVIÑO	ZONA INDUSTRIAL	39,035.89
	SECRETARIA DE SEGURIDAD		VIAS PUBLICAS MUNICIPALES SAN PEDRONET		

No habiendo más comentarios al respecto, la Directora de Adquisiciones sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional

presencial núm. SA-DA-CL-27/2018, relativa a la “contratación de seguros de vida y seguro de edificios municipales”.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

28

Se aprueban por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-27/2018, relativa a la “contratación de seguros de vida y seguro de edificios municipales”.

Punto nueve.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-28/2018, para la “contratación del suministro de carpeta asfáltica”.

OBJETIVO

Contratar el suministro de carpeta asfáltica para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, de conformidad con la solicitud de contratación de servicios externos núm. 4788, para el ejercicio 2019.

Fechas tentativas del desahogo del procedimiento

Publicación de bases	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuestas	Fallo
28/nov/2018	05/dic/2018	13/dic/2018	21/dic/2018

BIENES A LICITAR

Cantidad aproximada toneladas	Descripción
9,000	Mezcla de carpeta asfáltica entregada en cualquier área dentro del municipio que indique la Secretaria De Servicios Públicos Y Medio Ambiente, con una granulometría de ½ a ¾ fina con una temperatura mínima de 130° c al momento de la entrega en el sitio, o bien, mezcla de carpeta asfáltica para ser recogidas directamente en planta productora del concreto asfáltico con una granulometría de ½ a ¾ fina con una temperatura entre 160°c a 165° c mínimo.



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Independencia 327 Pte. Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL
T. +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx

RESUMEN DE LAS BASES

(Handwritten signatures and scribbles)

Generales

- Ofrecer y cotizar al 100%.

Propuesta técnica

Las ya establecidas además de:

- Podrán ser solicitadas las 9,000 toneladas de carpeta asfáltica, de manera indistinta en obra o en planta, con las características que se mencionan en el anexo técnico.

El ingeniero Zapata comentó que no se estaba especificando en la granulometría el tipo de agregado a la mezcla (caliza o granito). Respondiendo el ingeniero Ramiro Morales que era la normal (piedra caliza).

El ingeniero Emilio Fautsch comentó que en la anterior licitación si se pidió granito, y de alguna manera ha sentido que la carpeta que está con granito tiene mucha más adherencia que la que está sin granito. Respondiendo el ingeniero Morales que la Unidad de Pavimentación fue quien pidió granito, y que esta carpeta es únicamente para bacheo.

El ingeniero Rafael Zapata preguntó si ¿determinaron algún metraje de los baches para calcular la cantidad de carpeta? Respondiendo el ingeniero Morales Martínez que con las 9000 toneladas es un promedio de 60 a 65 mil metros cuadrados.

La licenciada Gloria Morales comentó que la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente está solicitando que se deje abierto, en las bases de la licitación, la entrega de la carpeta en obra o en planta.

El ingeniero Ramiro Morales comentó que están dejando abierto el tema de entrega en obra o en planta, para que la Secretaría pueda elegir la opción que más le convenga.

La licenciada Gloria Morales continuó con el desahogo del punto.

- En los casos en que el personal del municipio acuda a la planta, la adjudicataria deberá de registrar en un vale y/o bitácora, la hora de llegada, la hora de salida y las toneladas surtidas, considerando que entre la hora de llegada y la hora en que empiecen a surtir el producto deberá de transcurrir un tiempo no mayor a 30 minutos. La adjudicataria deberá de entregar original o copia del vale al personal de la convocante que acuda a su planta.
- Tratándose de producto entregado en obra, deberá surtirlo en un plazo no mayor a 24 horas, a partir de la recepción de la orden de compra en viajes mínimos de 7-siete toneladas.
- Las cantidades de carpeta Asfáltica establecidas son enunciativas más no limitativas



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Independencia 327-Pte. Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL T. +52 (81)84004554 sanpedro.gob.mx

El ingeniero Zapata comentó que 7-siete toneladas equivalen a 4 m3, difícilmente van a mandar un camión de 7 m3 para surtir 4 m3. Respondiendo el ingeniero Morales comentó que si los surten.

- Comunicar dentro los primeros diez días naturales de cada mes el precio de la tonelada de materia prima AC-20 LAB Planta Pemex autorizado por Pemex para el mes respectivo.

30

Propuesta económica

Las ya establecidas.

Criterios de evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

Mezcla de carpeta asfáltica entregada en obra.- Al precio unitario más bajo.

Mezcla de carpeta asfáltica entregada en planta, al precio unitario más bajo que resulte de sumarle al precio un incremento del resultado de multiplicar \$1.63 pesos por cada kilómetro por tonelada, por concepto de gasto de operación del traslado (flete). Aclarando la licenciada Gloria Morales que faltaba actualizar el factor (\$1.63), lo que se estaría informando en la junta de aclaraciones.

Vigencia del contrato

1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Del plazo, lugar y condiciones de la entrega de los bienes y servicios.

- La carpeta asfáltica a ofrecer deberá de cumplir con las siguientes especificaciones:
 - a) Mezcla de carpeta asfáltica con granulometría de 1/2 a 3/4, fina.
 - b) La entrega de la carpeta será a una temperatura de entre 160° C 165°C mínimo en planta y una temperatura mínima de 130° C al momento de entregar en obra.
- Tener disponible y de manera inmediata el producto solicitado; así como tener la posibilidad de recolección del producto directamente en planta en un horario de lunes a sábado a partir de las 7:00 hrs. hasta las 23:00 hrs.
- En caso de requerirse el producto en días festivos o domingos o fuera de los horarios establecidos, la adjudicataria se obliga a surtir el producto solicitado, previa solicitud realizada como mínimo 24 horas de anticipación.

No habiendo más comentarios, la Directora de Adquisiciones sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-28/2018, para la "contratación del suministro de carpeta asfáltica".

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Independencia 327 Pte. Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL T. +52 (81)84004554 sanpedro.gob.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

nacional presencial núm. SA-DA-CL-28/2018, para la "contratación del suministro de carpeta asfáltica".

Punto diez.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-29/2018, relativa a la "contratación del suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente".

31

OBJETIVO

Contratar el suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, de conformidad con la solicitud de contratación de servicios externos núm. 4787, para el ejercicio 2019.

Fechas tentativas del desahogo del procedimiento

Publicación de bases	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuestas	Fallo
28/nov/2018	05/dic/2018	13/dic/2018	21/dic/2018

BIENES A LICITAR

Pintura esmalte y vinílica

Consumo aproximado (Cubetas 19 L.)	Tipo y color de pintura (El enunciado o similar)
20	Esmalte aluminio
70	Esmalte amarillo cromo (Secado rápido)
30	Esmalte azul rey
15	Esmalte blanco
40	Esmalte blanco base
30	Esmalte blanco refrigerador
10	Esmalte café chocolate
120	Esmalte café con leche
120	Esmalte gris perla
10	Esmalte mancha a gasolina color caoba
35	Esmalte verde jardín
50	Esmalte negro secado rápido
225	Esmalte rojo berbellón
25	Vinílica blanco ostión
10	Vinílica blanco satinado
30	Vinílica café gamuza
150	Vinílica crema colonial
300	Vinílica gris francés
10	Vinílica gris perla



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

Independencia 327 Pte.
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, NL
T. +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx

10	Vinlica marfil
15	Vinlica ocre
10	Vinlica rojo coral
70	Vinlica rojo ladrillo
50	Vinlica blanco base pastel

El ingeniero Rafael Zapata solicitó el uso de la voz para comentar que el color café gamuza es de una marca de pintura, por lo que sugirió que se abran las especificaciones. La licenciada Gloria Morales sugirió que se agregue a cada color la palabra “similar”.

El contador Alejandro Sosa comentó que se podía pedir el pantone de cada color. Por lo que la licenciada Morales Martínez le preguntó al ingeniero Ramiro Morales ¿si tenía forma de conseguir dicha información? Respondiendo el ingeniero Morales no sabía si la empresa les pueda proporcionar el pantone, pero se comprometió a solicitarlo.

La Directora de Adquisiciones se comprometió a hacer la precisión en las pinturas vínlicas, de esmalte y de tráfico, antes de publicar las bases y continuó con la presentación:

Pintura de tráfico base solvente

Consumo aproximado (Cubetas 19 L.)	Tipo y color de pintura (El enunciado o similar)
715	Esmalte trafico amarillo
340	Esmalte trafico blanco

RESUMEN DE LAS BASES

Generales

Ofrecer y cotizar al 100% de cada partida en la que participe.

Propuesta técnica

Las ya establecidas además de:

- Las pinturas deberán cumplir con las siguientes normas:

Tipo de pintura	Norma a cumplir
Pintura vinílica	NMX-C-423-ONNCCE-2003 NMX-U-64-1979
Pintura de esmalte	NMX-C-427-ONNCCE-2003 NMX-C-428-ONNCCE-2003
Pintura de tráfico de secado rápido	NMX-C-451-ONNCCE-2009 N-CMT-5-01-001-05

- Presentar de los resultados emitidos por un laboratorio certificado, con una antigüedad no mayor a 12 meses, donde se compruebe mediante dichos resultados el cumplimiento a los estándares determinados en las normas mexicanas que aplican a cada producto.



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

- Compromiso de surtir los bienes objeto de este concurso en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra.

Propuesta económica

- Las ya establecidas.

Criterios de evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

- Oferta económica

Vigencia del contrato

1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Del plazo, lugar y condiciones de la entrega de los bienes y servicios.

- La entrega de los bienes será en un término no mayor a tres días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra.
- Proporcionar un correo electrónico al cual se le enviarán las órdenes de compra.
- Surtir la orden de compra en el Almacén de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, ubicado en Av. José Vasconcelos y Padre Mier, colonia Centro de San Pedro Garza García, N.L.

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Gloria Morales sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-29/2018, para la "Contratación del suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente".

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueban por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-29/2018, para la "Contratación del suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente".

Punto once.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-30/2018, relativa a la "servicios de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente".

OBJETIVO



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right and bottom.]

Contratar el servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, de conformidad con la solicitud de contratación de servicios externos núm. 4760, para el ejercicio 2019.

Fechas tentativas del desahogo del procedimiento

Publicación de bases	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuestas	Fallo
28/nov/2018	05/dic/2018	13/dic/2018	21/dic/2018

34

Bienes a licitar

Retiros/viajes aproximados por mes	Descripción
202	Retiro de escombros camión 14 mts3

El ingeniero Rafael Zapata preguntó si ¿este escombros era nada más de los baches, o de dónde más? Respondiendo el ingeniero Ramiro Morales que el escombros es de los diferentes programas del Municipio, tales como el de "Madrinas", algunos gaviones, canales y arroyos, también algo de la unidad de pavimentación (superficie de la carpeta) y bacheo.

La licenciada Gloria Morales continuó con el RESUMEN DE BASES

Generales

- Ofrecer y cotizar al 100%.
- El servicio deberá de suministrarse de lunes a domingo las 24 horas.

Propuesta técnica

Las ya establecidas además de:

- Garantizar el servicio establecido en un horario de lunes a domingo las 24 horas en coordinación con la Secretaría de Servicios Públicos y medio Ambiente.
- Responsabilizarse de los gastos generados por la maquinaria, operador, combustible, chofer y cualquier otro gasto generado con motivo del servicio, así como de la relación laboral generada con motivo de la prestación del servicio.
- El lugar final de disposición del escombros deberá ser un depósito autorizado y destinado para dicho fin.
- Compromiso de retirar el escombros de los patios de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente y de cualquier otro punto estratégico del municipio que se indique en la programación, así como también a un manejo responsable en el traslado de los materiales retirados durante el trayecto a una disposición en lugar destinado para dicho fin.



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
 Independencia 327 Pte.
 Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL
 T. +52 (81)84004554
 sanpedro.gob.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Propuesta económica

Las ya establecidas.

Criterios de evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

Oferta económica

Vigencia del contrato

1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Del plazo, lugar y condiciones de la entrega de los bienes y servicios.

Compromiso de realizar aproximadamente 202 viajes mensuales en camión de 14 m3, de los patios de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, así como de cualquier otro punto estratégico del municipio según la programación establecida.

No habiendo más comentarios al respecto la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-30/2018, relativa al "servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente".

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueban por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-30/2018, relativa al "servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente".

Punto doce.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-31/2018, relativa a la "contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica del Servicio Médico".

OBJETIVO

Contratar el servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos, de conformidad con la solicitud de contratación de servicios externos núm. 4790, para el ejercicio 2019-2020.

Fechas tentativas del desahogo del procedimiento

Publicación de bases	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuestas	Fallo
28/nov/2018	05/dic/2018	13/dic/2018	21/dic/2018



GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Independencia 327 Pte. Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL. T. +52 (81)84004554 sanpedro.gob.mx

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink]

BIENES A LICITAR

Anexo 1 "Consumo anual estimado"

Cuadro básico con 722 tipos productos.

- ✓ medicamentos
- ✓ suplementos alimenticios
- ✓ material de curación

RESUMEN DE LAS BASES

Generales

De los bienes:

- Ofrecer y cotizar al 100%.
- El suministro de los bienes solicitados deberá efectuarse contra la presentación de la receta médica autorizada por los médicos del Municipio.
- Suministrar los bienes directamente a los derechohabientes,
- En aquellos productos donde se solicite denominación distintiva y laboratorio específico, ofrecer exclusivamente lo señalado en las columnas denominadas, "DENOMINACIÓN DISTINTIVA" y "LABORATORIOS".
- Los productos deberán tener una caducidad no menor a un año, salvo en los casos que la naturaleza del medicamento no lo permita.
- En caso que algún producto se encuentre fuera de mercado de manera definitiva o temporal, o cambie de presentación y/o contenido, deberá comprobarlo con constancia del laboratorio y/o distribuidor mayorista. El producto podrá ser sustituido con un precio igual o menor y con las mismas características.
- La adjudicataria se obliga a mantener los precios fijos durante la vigencia del contrato y no se pactará anticipo alguno.
- En caso de que reciba de los laboratorios, medicamentos derivados de promociones y ofertas armadas, descuentos en precios, en base a consumos, se comprometerá a surtir los medicamentos en promoción sin costo y ajustarse a los precios ofrecidos.

De los servicios:

- Dar de alta la farmacia como sucursal de su empresa.
- Contar con el personal necesario, debidamente capacitado para la atención de los derechohabientes de la Dirección de Servicios Médicos, las 24 horas del día, los 365 días del año.



San Pedro Garza García

Gobierno Municipal

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
 Independencia 327 Pte. Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL
 T. +52 (81)84004554
 sanpedro.gob.mx

- Otorgar un servicio rápido, amable y eficiente a los derechohabientes. Deberá instalar un buzón de quejas y encuestas sobre la prestación del servicio.
- Designar un supervisor para que confirme, que los medicamentos entregados a los derechohabientes corresponden a los que han sido prescritos por los médicos.
- Manejar sus controles de suministro e inventarios con un software.
- Responsabilizarse del personal que intervenga en la prestación del servicio.
- La transportación de los bienes y maniobras de carga y descarga, así como su acomodo en la Farmacia serán responsabilidad de la adjudicataria.

Propuesta técnica

Las ya establecidas además de:

- Señalar que los productos ofrecidos existen en el mercado y que cumplen íntegramente con la sustancia activa, presentación, concentración y contenido.
- No haber sido parte de algún proceso judicial o administrativo en que se reclame el incumplimiento de algún contrato relativo a la prestación de servicios de farmacia y suministro de medicamentos.
- No encontrarse en proceso judicial o administrativo alguno en contra del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Propuesta económica

Las ya establecidas.

Criterios de evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

Oferta económica

Vigencia del contrato

14 de febrero del 2019 al 13 de febrero del 2020.

Del plazo, lugar y condiciones de la entrega de los bienes y servicios.

- En caso de no contar con los medicamentos el Municipio se reserva el derecho a adquirirlos directamente en el mercado, absorbiendo la adjudicataria el costo incurrido sin menoscabo de las sanciones a que se haga acreedora.
- La farmacia estará en las instalaciones de la Dirección de Servicios Médicos.

La Directora de Adquisiciones preguntó a los asistentes si tenían algún comentario, solicitando el uso de la voz el licenciado José Ramírez De La Rosa, para comentar que en las especificaciones técnicas se habla de que "quienes ofrecen los productos se comprometen a mantener los precios fijos durante la vigencia del contrato y no se pactará anticipo alguno", aquí sería recomendable agregar alguna precisión o especificación, en el sentido de que también se mantengan vigentes los precios



DIRECCIÓN
ADQUISICIONES
Independencia 327 Pte
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, NL
T. +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx

del contrato en caso de sea necesaria una extensión obligada de la prestación del servicio hasta que haya una licitación (para prever alguna situación).

El ingeniero Rafael Zapata comentó que en los productos médicos viene la sustancia activa, el nombre de la marca y el laboratorio, por lo que sugirió que sería conveniente abrir el campo de laboratorios que puedan participar, definiendo algunos que son los más importantes, fijar la sustancia activa, porque si no sería nada más un laboratorio.

El ingeniero Emilio Fautsh recordó que en la licitación anterior se descalificó a un proveedor porque venía descrito un poco distinto, pero era exactamente igual.

El ingeniero Zapata comentó que un motivo también de confusión era cuando se especificaba el contenido de cada envase, ahí queda una cierta duda, por lo que debería de preverse eso.

El ingeniero Roberto Cantú respondió que a veces juega al revés un paciente a lo mejor ocupa para 7-días y la caja viene para 12 o 14 días, y se comprometió a analizarlo.

El ingeniero Zapata sugirió que enumerara el listado de los medicamentos.

La licenciada Gloria Morales Martínez comentó que ya había tomado nota de todas las precisiones para plasmarlas en las bases; acto seguido el ingeniero Rafael Zapata también sugirió se solicitaran las fotografías de los empaques de los medicamentos.

El ingeniero Emilio Fautsch comentó que no había recibido la presentación para esta sesión, la cual le es de mucha ayuda para los temas que se están tratando. Respondiendo la licenciada Gloria Morales que lo tomaría en cuenta para las subsecuentes sesiones.

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Gloria Morales sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-31/2018, relativa a la "Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica del Servicio Médico.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueban por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-31/2018, relativa a la "Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica del Servicio Médico.

Punto trece.- Asuntos generales.- El contador Alejandro Sosa solicitó el uso de la voz para sugerir que a los nuevos integrantes del Comité de Adquisiciones (funcionario públicos) se les imparta el


San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES
Independencia, 327 Pte.
Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL
T. +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx

curso que recibieron los contralores ciudadanos al inicio de su encargo, ya que consideraba que les va a ser de mucha utilidad.

No habiendo más temas que tratar, la Directora de Adquisiciones dio por clausurada la sesión siendo las 10:47-diez horas con cuarenta y siete minutos del mismo día.

39

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>)

POREL COMITÉ

Lic. José Ramírez De La Rosa

En representación del Secretario de Ayuntamiento

C.P. Rosa María Hinojosa Martínez
Secretaria de Finanzas y Tesorería

Lic. Laura Lozano Villalobós
Secretaria de Administración


C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento

Ausente con aviso
Lic. María Marcela Dieck Assad
Sexta Regidora


Ausente con aviso
Lic. Karla Janette Flores Hernández
Décima Regidora

Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Segunda Regidora

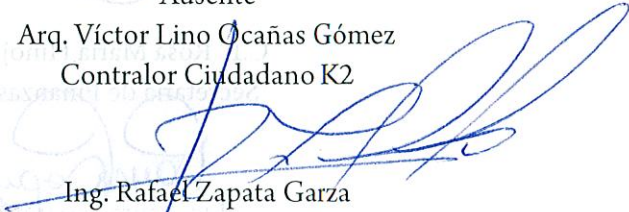




Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones


C.P.C. y Lic. Jorge Hernández Parra
Secretario de la Contraloría y Transparencia


C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Ausente
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2

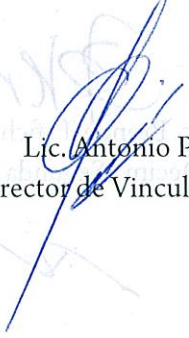

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3


C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

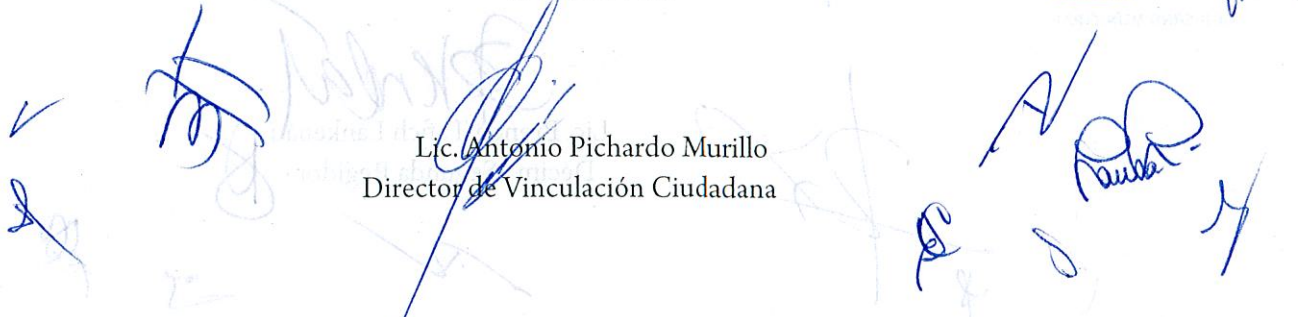

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5


Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS


Lic. Antonio Pichardo Murillo
Director de Vinculación Ciudadana





Lic. Diana I. Torres Monsivais
Coord. Administrativa de la Sría. de Cultura

Lic. Marcela Denisse Leal Alanis
Directora de Evaluación y Mejora Gubernamental
de la Sría. de la Contraloría y Transparencia

Lic. César Mascareñas Santos
Coord. Administrativo de la Sría. de Administración

Ing. Eugenio Santos Cañamar
Director de Recursos Humanos

Lic. Jorge A. Romero González
Coordinador de Nómina de la Dirección de Recursos Humanos

Lic. José Rosendo Alvarado
Abogado de la Dirección de Recursos Humanos

Ing. Ramiro Morales Martínez
Director Operativo de la Sría. de Servicios Públicos
y Medio Ambiente

Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez
Coordinador de la Unidad de Pavimentación de
la Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

Independencia 327 Pte.
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, NL
T +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx

GMMM/jmhv/aaa

Ing. Roberto Cantú Flores
Director de Servicios Médicos

